

Santo Domingo, R.D. Agosto 5, 2019

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Ciudad. -

Asunto: Hecho Relevante- Informe del Representante de Tenedores

Distinguido Señor:

La Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. ("EGE Haina" o "el Emisor"), sociedad comercial organizada y constituida en fecha 28 de octubre de 1999, de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, en especial la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No.141-97, de fecha 24 de junio de 1997, debidamente inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo la referencia SIVEV-025; y en cumplimiento de la Ley No. 249-17 del 21 de diciembre de 2017, que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana del 8 de mayo de 2000; el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana Número 664-12 de fecha 7 de diciembre del 2012 en su Capítulo II.2, Articulo 28 y los Artículo 11 y 12, numeral 1) Sobre los valores, literal m) de la Norma Para los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; por medio de la presente tiene a bien remitir el reporte trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas, emitido por Salas Piantini & Asociados, en fecha 5 de agosto de 2019, correspondientes al periodo abril - junio del 2019 para el Programa de Emisiones SIVEM-095.

Dichos reportes estarán disponibles al público, a través de la página web de EGE Haina www.egehaina.com.

Atentamente,

Maribel Alvarez Directora de Tesorería



Lope de Vega No. 29
Torre Novo-Centro, piso 17
Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana
O: 1 809 334 1060 / F: 1 809 616 1522
enehaina.com

SIVEM-095 Ege Haina/01 de Agosto 2019, Inf. Repr. Oblig. Junio 2019.

INFORME TRIMESTRAL

Período: Abril-Junio 2019



Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Emisor: Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (Emisor)

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-025 Número de Registro Emisión BVRD: BV-1602-BC0058 Número de Registro Emisión SIMV: SIVEM – 095

Dirección: Avenida Lope de Vega No. 29, Torre Novo-Centro, Piso 17, Sto. Dgo., Rep. Dom. Registro Nacional de Contribuyente 1-01-82935-4.

CONTENIDO

1. La cuenta.	autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en
	alor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas las para la comprobación6
	porte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar
puestos	en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de dores
	implimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado rospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma6
	vel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de especificado en el prospecto
establec	so de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros cidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el Representante para la bación
	colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el
	ctualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se tablecido a tales fines en el prospecto
10.	Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión9
	Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la atendencia9
12.	Monto total de la emisión que ha sido colocado
	Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que
	Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución ria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor10
cualqui	Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como er información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de , entre otros.
	Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo para esos fines
	Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el amiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.)
	Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal contrativo incoados contra el emisor11
19.	Modificaciones al Contrato de Emisión
	La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su suscrito y pagado

SIVEM-095 Ege Haina/01 de Agosto 2019, Inf. Repr. Oblig. Junio 2019.

	Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de la
estruct	uras que se relacionen con la emisión12
	Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y la
	iciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicacione
jurídic	as, de reputación o económicas para el emisor12
23.	Otros

INFORME

A: Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No.31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

La Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (Emisor) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la generación de electricidad, así como cualesquiera otras operaciones compatibles; inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo la Referencia SIVEV-025.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos Corporativos por un valor total de hasta Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$100,000,000.00) equivalente a Cuatro Mil Quinientos Cincuenta Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$4,550,950,000.00) fue aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 8 de Diciembre del año 2015, modificada por la Quinta Resolución de fecha 5 de Febrero del 2016. El referido Programa está compuesto por veinte (20) emisiones, cada una por un monto de Doscientos Veintisiete Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$227,547,500.00) y fue aprobada en la reunión del Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A., en fecha 23 de abril del 2015.

Por otro lado, dicho programa de emisiones está debidamente registrado en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número **SIVEM-095.** También, se encuentra en los Registros Oficiales de la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) bajo el número BV1602-BC0058.

2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

La emisión no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia Quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Conforme lo establecido en el Prospecto de Emisión Definitivo **la tasa de Interés es fija, pagadera mensual**, según se determinó en los Prospectos Simplificados y en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

Sobre la validación de los pagos de intereses pudimos observar:

- El uso correcto de la base de cálculo establecida en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación de cada Emisión.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación.
- Que se pagó en la fecha establecida en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación.

 Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

De acuerdo con la sección 2.1.2.11 del Prospecto de Emisión, el Emisor puede pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado del Programa de Emisiones, o el valor total del monto de una Emisión a partir del primer (1er) año después de la Fecha de Emisión especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión. El Prospecto de Emisión no exige que el emisor deba cumplir con determinados índices de liquidez para ejercer esta opción.

7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el Representante para la comprobación.

Pudimos comprobar que los fondos captados de las Emisiones de la Primera (1ra) a Vigésima (20) fueron utilizados tal como lo establece los Prospectos Simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en capital de trabajo, específicamente en pagos de Energía Eléctrica, Combustibles, Gastos Administrativos, Gastos Generales y Administrativos y Repago de Deuda.

8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos copia del Macrotítulo, Prospecto, Contrato de Emisión y Avisos de Colocación entregados por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos en este Programa se compone de la siguiente manera:

Primera (1ra) Emisión a la Tercera (3ra) Emisión

Se compone de <u>682.642.500 Bonos Corporativos</u> con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$682,642,500.00 (Seiscientos Ochenta y Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos).

Tasa de Interés Fija de 12% anual, pagadera mensual. Fecha de Vencimiento 27 de Junio 2026. Fecha de Emisión 27 de Junio 2016.

Cuarta (4ta.) Emisión a la Décima (10) Emisión

Se compone de <u>1.592.832,500 Bonos Corporativos</u> con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$1,592,832,500.00 (Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos).

Tasa de Interés Fija de 11.5% anual, pagadera mensual. Fecha de Vencimiento 21 de Julio 2026. Fecha de Emisión 21 de Julio 2016.

UnDécima (11) Emisión a la Décima Sexta (16) Emisión

Se compone de <u>1.365,285,000 Bonos Corporativos</u> con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$1,365,285,000.00 (Mil Trescientos Sesenta y Cinco Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos).

Tasa de Interés Fija de 11.25% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 10 de Agosto 2026**. Fecha de Emisión 10 de Agosto 2016.

Décimo Séptima (17) Emisión a la Vigésima (20) Emisión

Se compone de <u>910.190.000 Bonos Corporativos</u> con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$910,190,000.00 (Novecientos Diez Millones Ciento Noventa Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos).

Tasa de Interés Fija de 11.15% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 19 de Septiembre 2026**. Fecha de Emisión 19 de Septiembre 2016.

 Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo a los Prospectos de Emisión el presente Programa de Emisión de bonos no exige el cumplimiento de determinados índices de endeudamiento.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

A continuación, resumen de los estatus de envío de Estados Financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores a la fecha de envío de este reporte a la SIMV: Requerimientos / Estatus:

Anualmente

- Balance General Auditado Enviado al 31 de Diciembre 2018.
- Estado de Resultados Auditado Enviado al 31 de Diciembre 2018.
- Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado Enviado al 31 de Diciembre 2018.
- Estado de Flujo de Efectivo Auditado Enviado al 31 de Diciembre 2018.
- Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados Enviado al 31 de Diciembre 2018.

Trimestralmente

- Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior- Enviado a Junio 2019.
- Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior Enviado a Junio 2019.
- Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior Enviado a Junio 2019.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Enviado a Junio 2019.

12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El Monto total del Programa de Emisión colocado y en circulación para este trimestre en cuestión asciende a Cuatro Mil Quinientos Cincuenta Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$4,550,950,000.00.)

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

De acuerdo a la sección 2.1.2.11 del Prospecto de Emisión, el Emisor puede pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado del Programa de Emisiones, o el valor total del monto de una Emisión a partir del primer (1er) año después de la Fecha de Emisión especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a este informe, enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones revisadas de la compañía.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones financieras y legales revisadas de la compañía.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la Administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

No existe ninguna situación legal que afectara en el trimestre o posterior al mismo que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de actividades y operaciones de la empresa según información suministrada por la Gerencia.

Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones de la empresa.

19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

11

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

En el trimestre en cuestión, por decisión voluntaria, el señor Russell Choukalos deja de ocupar el cargo de Vicepresidente de Operaciones de EGE Haina, pasando a ocupar, a partir del 01 de junio 2019, el señor Esteban Beltre, como Director de Operaciones.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

23. Otros.

- 1. Observamos el informe del Comisario de Cuentas correspondiente al periodo cortado al 31 de Diciembre del 2018 establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.
- El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre del 2018 sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS Representante de Masa de Obligacionistas